

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/12/16 Hs. 13:51
Numero:	2069 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 43/16

LETRA: E.Co.S.

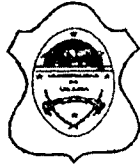
USHUAIA, 13 de Diciembre de 2016.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a usted a los fines de remitir el siguiente proyecto de resolución, a fin de que sea incorporado y tratado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene objeto solicitar al DEM evalúe la factibilidad de intimar al propietario del terreno baldío ubicado en la calle Río Gallegos 770, del Barrio El Bosquecito, a realizar limpieza y corte de yuyos.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del reglamento interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



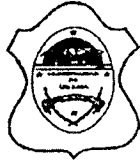
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

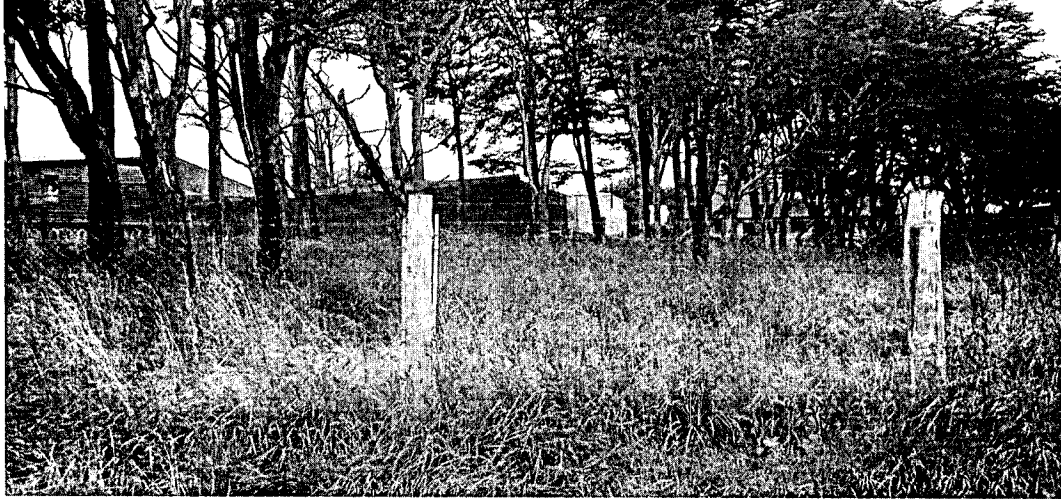
Los vecinos del Barrio El Bosquecito solicitan que de manera urgente se realice limpieza y desmalezamiento del terreno baldío de la calle Río Gallegos al 770. El mismo se encuentra en estado de abandono, con la maleza crecida, sin limpieza, sin iluminación.

Según indican quienes allí viven, proliferan las ratas que salen y entran de este lugar, y ello es foco de infección y un gran problema de salubridad para los vecinos.





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

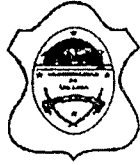


Es menester entonces saber respecto del propietario y si la municipalidad a través de sus herramientas ha efectuado los controles y las intimaciones pertinentes.

Por ello considero también la urgente intervención del D.E.M., a fin de resguardar la salud y seguridad de niños y grandes mediante la intimación al propietario de que se haga cargo de la limpieza del lugar mencionado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución:

Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al D.E.M. que mediante el área que corresponda, informe respecto de los siguientes puntos respecto del terreno ubicado en Río Gallegos N° 770 del barrio El Bosquecito:

- a) nombre del titular del terreno según los registros dominales.
- b) si el terreno abona el recargo por baldío del impuesto inmobiliario según Ordenanza Fiscal vigente.
- c) Si existen actas labradas, intimaciones y/o multas a nombre del titular del terreno.

**ARTÍCULO 2º.-** REQUERIR que proceda a intimar al propietario del lote a realizar tareas de desmalezamiento y limpieza del terreno.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**